

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.



## CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Programación) VIGENCIA FUTURA NÚMERO: 50

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA: *prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades asistenciales con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en el area de URGENCIAS - MARIA ANGELICA QUIÑONES convenio 2088992 de 2021 (vigencia futura 2023).*

DISPONIBILIDAD PRESENTE: \$ 4.324.276.800.

VIGENCIA	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR APROBADO VIGENCIA FUTURA
2023	421502090301	PROPIO	Contratacion de servicios asistenciales generales	\$ 4.324.276.800

Bogotá D.C., 11/8/2021

NAYIBE DUARTE PARDO  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Nombre reporte :  
PSRPGDisponibilidadVic

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

6113



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E  
APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CÓDIGO: AP-CR-FT-001  
VERSIÓN: 03  
FECHA: 2018-07-10

Fecha de realización de la solicitud: 2/11/2021

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION URGENCIAS
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2088992 - 2021 "APH". (CONTRATACIÓN VIGENCIA FUTURA AÑO 2023)
Rubro presupuestal:	421502090301 - CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES ✓
Valor Solicitado:	4.324.276.800 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE)

FIRMAS	Nombre y firma. Direccion Financiera:	JOSÉ ALBERTO ROMERO	
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	HUGO RAMÓN VASQUEZ NIÑO	
	Nombre del Responsable del Proceso:	MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL	

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

V.F. n.º 50